



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2023 de fecha 29 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-016/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 1, PRESENTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 146/2022, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", CON ID 419.699; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO I, APROBADO EN VIRTUD AL ART. 1º, DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 030-029/2023, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023.

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1810/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de agosto de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 395/2023, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificadorio N° 1, de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 146/2022 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023"; y

CONSIDERANDO: Que, en atención a la observación realizada por la Dirección de Servicios Administrativos, mediante Memorando DSA/AMT/N° 018/2023, de fecha 02 de agosto de 2023, que entre otras cosas mencionó cuanto sigue: *"se procedió a la verificación del Informe de Evaluación en el cual se constató que por error involuntario, en cuanto al punto N° 13 "Cuadro Comparativo de Precios y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas", y Anexo 1 "Cuadro de Sugerencia de Adjudicación" se estipuló erróneamente en el ítem N° 47, "madera debe ser", ofertado por la firma COMACO S.R.L., y en el ítem N° 48, en la descripción se indicó TABURETE DE METAL (TABURETE INSPECCIÓN), debiendo ser el material de madera, teniendo en cuenta que el Código 56121504-001, es taburete de madera, ofertado por la firma M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por lo que se procedió a la corrección correspondiente, según consta en el Informe Rectificadorio;*

Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4º, de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA

ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS

SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 050/2023 de fecha 29 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-016/2023

Ofertas elevó su Informe Rectificadorio N° 1, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración;

Que, cabe mencionar que el resto del contenido del Informe de Evaluación, de la Resolución de Adjudicación permanecerán inalterables;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 146/2022 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.-----
- 2º) Rectificar parcialmente el Anexo I, aprobado por Resolución de Adjudicación C.A. N° 030-029/2023, de fecha 10 de mayo de 2023, en lo concerniente al cuadro de adjudicación de las firmas COMACO S.R.L., y M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, notifique la presente Resolución a la firmas señaladas, y elabore las Adendas de Contrato correspondientes.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 050/2023 de fecha 29 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-016/2023

- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/am/ta/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO 1. CUADRO DE ADJUDICACION

COMACO SRL

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
47	42192104-002	TABURETE ALTO (CON RESPALDO ADMINISTRATIVO/LABORATORIO)	UNIDAD	UNIDAD	100	ACACIA	Paraguay	1.375.000	137.500.000

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
48	56121504-001	TABURETE EN MADERA	UNIDAD	UNIDAD	90	M&F	Paraguay	260.000	23.400.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria Vega
Asistencia Técnica
Dirección de Servicios Administrativos

Julio Mengelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36122

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección de Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página 12

00000001